



Consejo de Ministros

El Gobierno envía a las Cortes Generales el texto para modificar la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana con el fin de "dar seguridad jurídica" y "evitar que los errores formales" paralicen los planes urbanísticos

- La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, ha llevado esta modificación del anteproyecto de ley al Consejo de Ministros, para su tramitación en las Cortes Generales, dentro de las mejoras introducidas en el marco normativo vigente para facilitar el acceso a la vivienda
- La modificación normativa, ampliamente demandada por las comunidades autónomas y ayuntamientos, resolverá un problema de seguridad jurídica en el planeamiento territorial y urbanístico español y avanza en simplificar y agilizar los procesos
- El nuevo texto ayudará a promover actuaciones de rehabilitación y construcción para conformar ciudad y mejorar el entorno rural, contribuyendo a los objetivos del Plan de Recuperación

Madrid, 26 de marzo de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy el texto para la modificación de la Ley estatal de Suelo y Rehabilitación Urbana, para su tramitación en las Cortes Generales, con el fin de "dar seguridad jurídica" y "evitar que los errores de carácter formal que sean subsanables" puedan conllevar la nulidad total de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, ha llevado esta modificación al Consejo de Ministros, dentro de las mejoras introducidas en el marco normativo vigente para facilitar el acceso a la vivienda. "Para dotar de estabilidad, certeza y seguridad jurídica a los instrumentos de planificación urbanística y territorial, vamos a activar el anteproyecto de Ley por el que se



modifica el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, que decayó en la anterior legislatura", anunció Isabel Rodríguez durante su intervención el pasado 22 de febrero en un almuerzo-coloquio en el Club Siglo XXI de Madrid.

“Espero contar con el apoyo de los grupos parlamentarios para activar este anteproyecto de ley, que decayó en la anterior legislatura, y que dotará a la planificación urbanística de estabilidad y seguridad jurídica, evitando la paralización de los planes urbanísticos cuando los errores son subsanables”, explicó también la ministra durante su comparecencia en la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana del Senado el pasado 18 de febrero.

El 13 de diciembre de 2022 el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley para la modificación del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana con el objetivo de adaptar la normativa urbanística a los principios de la Agenda Urbana Española, fomentando un desarrollo urbano sostenible, integrado e inclusivo. El texto que ahora se va a reactivar decayó en la anterior legislatura y no llegó a comenzar su tramitación parlamentaria por la convocatoria de elecciones generales.

Certeza y seguridad jurídica

Mediante el texto aprobado hoy por el Consejo de Ministros se propone una reforma legislativa que dote a estos importantes instrumentos de planificación territorial y urbanística de la estabilidad, certeza y seguridad jurídica que demandan, porque los planes urbanísticos son una herramienta imprescindible para el desarrollo de pueblos y ciudades con criterios de sostenibilidad, la política de vivienda, la generación de empleo y, en general, la economía nacional.

El texto legal se plantea, esencialmente, para aportar al ámbito de la planificación territorial y urbanística un conjunto de medidas que refuercen la estabilidad de estos instrumentos y la seguridad jurídica. Por ello, las razones que motivan la modificación de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana son esencialmente las particularidades del planeamiento de ordenación territorial y urbanística, con especial atención a los trámites procedimentales, a la legitimación para el ejercicio de acciones y a la identificación de los posibles vicios que pudieran comportar su declaración de ilegalidad, todos ellos aspectos de competencia exclusiva del Estado.